

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23392

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 8 SH MEC (B.O.: 13/2/2025) se dispone que la emisión de las Letra del Tesoro Nacional capitalizable en pesos con vencimiento 28 de noviembre de 2025 y Letra del Tesoro Nacional vinculada al dólar estadounidense cero cupón con vencimiento 16 de enero de 2026, gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada